

Una manera de hacer Europa

ACTA REUNIÓN GERIP 14 de JULIO de 2015

En la reunión estuvieron presentes las personas representantes de la Autoridad de Gestión del FEDER y de la UAFSE y los/as representantes de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, con la excepción de la Comunidad de Canarias y Comunidad y el FSE de País Vasco. Asimismo, la persona responsable del FSE de Cantabria, estaba representada por su colega del FEDER, mientras que la responsable de FSE de Cataluña representaba también a la persona responsable de FEDER en esa región.

En primer lugar, se **aprobó el Acta** de la reunión anterior, sin ninguna observación a la misma.

En primer lugar se comenzó por el segundo punto del Orden del Día “**Información y preparación del Seminario que, organizado por la REPER de la Comisión Europea a petición de la Unidad de Comunicación de la Comisión Europea, tendrá lugar en el próximo mes de Septiembre en su sede de Madrid y en el que una de sus sesiones será una reunión de GERIP ampliada a la representación Permanente, los equipos Europe-Direct y otras personas expertas en comunicación de los fondos europeos**”. En este sentido se informó que se iba a celebrar previsiblemente el día 23 de Septiembre, pero que se confirmaría con invitación cuando fuese definitivo, de la importancia de estar presentes en dicho acto todas las personas responsables en GERIP de ambos Fondos. Asimismo, se informó de que el Acto constaría de dos apartados claramente diferenciados, uno de cara a los medios de comunicación, para informar de forma divulgativa sobre el papel de los fondos europeos en España y la situación actual de la aplicación de los mismos y otro apartado, que sería en el que deberíamos tener un papel muy activo de intercambio de opiniones y foro de encuentro de nosotros mismos con los responsables de la Representación Permanente de la Comisión y las personas que forman parte de los equipos de los Euro-Direct.

Al no disponer en esta fecha de más información al respecto se finalizó este punto insistiendo en la importancia de nuestra participación

A continuación se pasó al primer punto del orden del día, “**Metodología para la presentación de las nuevas estrategias de comunicación para el período de programación en los próximos Comités de Seguimiento de 2014-2020. Recordatorio de cuestiones que deben plasmar estas estrategias**”. En este punto se comenzó informando de que por requisitos reglamentarios y en el caso del FEDER 7 Estrategias debían de ser ya

Una manera de hacer Europa

preparadas para su aprobación en Septiembre. Se indicó que ya con dos Comunidades Autónomas se habían llevado a cabo reuniones bilaterales para insistir en aquellos aspectos, que aun estando consensuados en el seno del GERIP no aparecían todavía en las mismas y se indicó que en los próximos días, cuando las estrategias estuviesen en manos de la responsable de la Autoridad de Gestión, se irían celebrando nuevas bilaterales, bien presenciales o por videoconferencia

En todo caso, y viendo lo que estaba llegando como estrategias a remitir se consideró oportuno volver a recordar los acuerdos ya tomados en anteriores reuniones, para que las próximas estrategias a remitir se acercasen lo más posible a lo decidido

En este sentido, lo primero fue indicar que se había consensuado un índice de las estrategias, que en cada uno de ellas debía replicarse con exactitud, sin poder hacer ningún añadido, pero tampoco eliminar ninguno de los apartados o subapartados del mismo. También se insistió en que es una estrategia de comunicación y por lo tanto debía tener un carácter divulgativo y ser atractiva (la carátula, los colores, etc.).

Se insistió también en algo ya muy repetido en anteriores reuniones, recordando que el logo institucional de la UE es la bandera y se ponen las palabras Unión Europea debajo. No existe un logo institucional del FEDER, ni con lema, ni sin él. Por ello, cuando se ponen logos institucionales de alguna entidad regional o de la administración central, deben estar alineados con el logo institucional de la Unión Europea. Además, según las exigencias reglamentarias se debe poner la referencia al fondo y en los carteles y placas permanentes, ligados con una operación concreta, el nombre de la operación y el objetivo de la misma. Este objetivo, según lo acordado es el mismo eje a eje y con las frases que ya se habían acordado y remitido en anteriores reuniones.

Asimismo, según lo acordado, se deberá recoger el lema acordado en cada caso. Sólo en los pequeños artículos promocionales, donde no haya ninguna referencia a ninguna otra institución, sólo la europea, es posible juntar todo el logo, el lema y la referencia al fondo. En el resto deben colocarse separadas y que se vea bien que la referencia al fondo y el lema, no forman parte del logo. Este error cometido muchas veces en el anterior período de programación, no será admitido en este nuevo período de programación

A continuación se pasó a repasar uno por uno los distintos apartados, recordando las principales cuestiones que no debían faltar en ninguno de ellos. Así se insistió que en la introducción debía quedar claro que la comunicación iba a formar parte de nuestro día a día, más allá de los aspectos y exigencias reglamentarias. También que las buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas iban a ser el hilo conductor de nuestra estrategia, como una

Una manera de hacer Europa

forma de medir el impacto cualitativo del uso de los fondos estructurales en nuestro país. Hay que indicar también si la estrategia va a ser monofondo o plurifondo.

El apartado de “Situación de partida: resultados de las evaluaciones período 2007-2013 y lecciones aprendidas”, se tiene que basar en las conclusiones y recomendaciones emanadas de las evaluaciones del período anterior, señalando cuales de las recomendaciones de la evaluación intermedia fueran ya atendidas en los últimos años del período anterior y cuáles son las que han quedado pendientes y añadirlas a las que se desprendan de la evaluación final. Asimismo, se tendrán en cuenta las lecciones aprendidas en los años del anterior período de programación, como las mejoras de la aplicación INFOCO, inicio de la puesta en marcha de la base de datos de actuaciones cofinanciadas...

En esta línea, se recordó que había un acuerdo de no separar en la tabla de indicadores, los indicadores por sexo, si algún organismo puede hacerlo con una metodología razonable, podría citarlo en los textos, pero no volcarlo en la aplicación, pero si se recordó que hay que mejorar el lenguaje para hacerlo más inclusive así como que todas las imágenes, videos, etc., se comprometan con la igualdad de género.

También se insistió en la importancia de crear redes técnicas propias, similares a la del GRECO-AGE en la Administración General del Estado y a aquellas que ya vienen funcionando en las distintas Comunidades autónomas. En aras de la proporcionalidad se indicó la no obligatoriedad de estas redes, pero si que había que indicar en la propia estrategia la forma de relación de la persona representante en GERIP con los responsables de Comunicación en los distintos Organismos beneficiarios públicos de los fondos.

En el epígrafe, “alcance y contenidos de la estrategia”, se expondrá en primer lugar un párrafo sobre lo que van a contener los sub epígrafes siguientes y se insistirá de nuevo en el papel central de las Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas. En esta línea se insistió en la necesidad de implicar a los responsables de la gestión en la comunicación, porque, en el futuro, la labor de las personas responsables de la Gestión y de la comunicación deberá ser mucho más estrecha de lo que ya lo ha sido en el 2007-2013

En el sub epígrafe Objetivos, hay que separar las dos patas de la comunicación, la información, estrechamente ligada con la transparencia de las actuaciones que se cofinancien y dirigida fundamentalmente, aunque no sólo, a los beneficiarios y beneficiarios potenciales y la publicidad más dirigida a la ciudadanía y ambas partes deben estar muy equilibradas. Se indicó que como ya había habido un envío directo a la Comisión previo a las bilaterales, ya se tiene noticias de que se pretende que el montante destinado a la

Una manera de hacer Europa

Comunicación sea próximo al 0,3% del montante total del Programa Operativo. Así, hay que estar lo más cercano posible a esta cifra para que las estrategias se puedan aprobar. En todo caso, se recordó que en este montante computa no sólo lo que se pasa a cofinanciar, sino también todo lo que se destine a Comunicación si es pagado por el propio organismo o el sector privado, en su caso

En el apartado Grupos de destinatarios, hay que destacar, los beneficiarios, tanto públicos como privados, los beneficiarios potenciales, la ciudadanía y aquellos colectivos como los medios de comunicación, las ONGs, la representación permanente de la Comisión... que nos pueden hacer de altavoces de nuestras actuaciones. En este sentido se señaló que las redes sociales no podrían formar parte de las estrategias al ser estas conjuntas y no poder ser utilizadas por algunas de las administraciones españolas, pero sí que podría haber medidas en alguna o algunas estrategias potenciando el uso de estas redes. En todo caso, se recordó, que si se crean después hay que alimentar su contenido y para ello se debe contar con el personal adecuado para que sean activas y consecuentes con lo que se quiere difundir

En el apartado de medidas se deben recoger los distintos tipos de actuaciones que se van a llevar a cabo a lo largo del período, deben recoger todas las obligaciones de la Autoridad de Gestión y lo que se compromete a hacer la Autoridad de Gestión, única para todos los POs en España - Portal web único, lista de operaciones...-, pero también lo que tiene previsto hacer el Organismo Intermedio y también los beneficiarios del PO. Por ello, es importante distinguir quién es el público objetivo de cada medida, pero también quién o quiénes la van a llevar a la práctica.

En esta línea se recordó que debe estar el Portal Único, que es el de la Autoridad de Gestión, pero también los apartados específicos que cada organismo regional o de la Administración General del Estado, que gestione o reciba fondos directamente debe tener en su WEB, Este apartado será al que se haga el enlace desde el portal Web único y debe contener toda la información relativa a los fondos comunitarios que el mismo aplica.

Se indicó que en todas se recoja que la Autoridad de Gestión va a poner a disposición de todos los miembros del GERIP, que lo vean conveniente una herramienta que va a prestar ayuda a los beneficiarios, para cumplir con sus obligaciones en materia de comunicación, (carteles, placas, documentación...), también se recordó que debe aparecer algún párrafo en el que se indique como se va a ayudar a la difusión de las actuaciones entre aquellos colectivos con alguna discapacidad

En el apartado herramientas, se recogerán aquellas más normalmente utilizadas y de las que ya hemos hecho uso en el anterior período de programación

Una manera de hacer Europa

En el apartado de responsables hay que señalar la existencia del GERIP y por ello de la persona responsable de Comunicación en el organismo intermedio regional y en las autoridades de Gestión, pero también hay que identificar una persona responsable en cada uno de los organismos, que son beneficiarios público o que hacen de intermediarios frente a los beneficiarios privados en cada Programa Operativo. En este sentido es bueno recoger las redes técnicas de las que van a formar parte estas personas y que se recogerán en los indicadores, o bien indicar cuál será la relación de la persona responsable en GERIP con las designadas en cada Organismo

En el apartado Presupuesto Indicativo, se recordó lo que había enviado la Comisión a una Comunidad Autónoma como respuesta a su inicial borrador de estrategia, de que se espera un 0,3% del montante total del PO

Al hilo de esto se insistió en el procedimiento pactado para el envío de las estrategias. Los borradores se presentan a las autoridades de gestión, se producen las bilaterales que sean necesarias y cuando se haya llegado a un consenso, o si no hay consenso después de un plazo razonable de tiempo, en algún aspecto en concreto, no de fondo, se envía a la comisión desde la Autoridad de Gestión. La Comisión le hace llegar a la autoridad de gestión las observaciones oportunas y esta después de valorar en una primera visión, las remite a la Comunidad o Ciudad Autónoma, con su opinión sobre las mismas. Esta finalmente dará el último visto bueno a las mismas y las introducirá en el borrador. Se vuelve a remitir el Borrador a la autoridad de Gestión, que lo reenvía a la Comisión y si, como es previsible, ya es el borrador definitivo, desde la propia representante de la Autoridad de Gestión se pasa a los responsables de enviar las Convocatorias de los Comités de Seguimiento, donde el borrador será aprobado de forma definitiva

En el apartado de Sistema de Seguimiento de la Estrategia se indicó que el procedimiento iba a ser similar al que se venía haciendo en los últimos años del período anterior, presentar el avance de los resultados, medidos a través de los indicadores, las actuaciones obligatorias para la autoridad de Gestión, pero, fundamentalmente, la presentación de las Buenas Prácticas llevadas a cabo en el año correspondiente. Se recordó que ya existía un párrafo consensuado para indicar que las actuaciones del año próximo serían las que fuesen consecuencia de las mejores actuaciones que se presentasen

En cuanto al punto de la evaluación, se recordó que se estas se harán siguiendo las indicaciones de la Guía para el Seguimiento y la evaluación ya existente, que deberá ser modificada, en los aspectos que se considerasen necesarios, lo más pronto posible, en todo caso, antes del año 2018. Se debe indicar también que se van a llevar a cabo dos, una intermedia en primer semestre 2018 y otra final en primer semestre 2021 y que, si ya se conoce que se llevarán a cabo por equipos externos, esto debe aparecer también en la propia estrategia

Una manera de hacer Europa

Por último, se insistió que el cuadro de indicadores debía ser único. En una estrategia plurifondo se debían sumar los datos de las actuaciones correspondientes a ambos fondos, que se debían presentar con el formato de INFOCO2014, mismo que INFOCO y de cara a la programación de indicadores, se recordó que se debían recordar muy bien la metodología ya consensuada en 2007-2013 para que dicha programación fuese consistente con la posterior forma de volcado. Dada su mayor complejidad, se insistió en los puntos de distribución, las visitas a las páginas web, la medición del número de asistentes, tener cuidado cuando la unidad eran porcentajes, no valores absolutos.....

Para finalizar se hizo una petición a las autoridades de gestión para que se volviesen a remitir todos los textos consensuados enviados con anterioridad, y se volvió a insistir en que todos debían aparecer en la estrategia y se habló finalmente sobre aquel que recoge la obligación de que cada organismo debe presentar al menos una Buena Práctica al año y al final del período un volumen de Buenas Prácticas por un montante equivalente al 50% de su ayuda FEDER o FSE, puesto que había habido varias versiones y se quería tener claro cuál era la definitiva

Dada la hora se presentó muy brevemente lo más destacado de lo sucedido en las redes INFORM e INIO y sin más cosas a tratar se dio por finalizada la reunión.

Madrid, 14 de Julio de 2015